



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lima
ODECMA DE LIMA

NOTA INFORMATIVA No. 027 - 2016

ODECMA FORMULA PROPUESTAS DE SUSPENSIÓN Y DESTITUCIÓN

Como resultado de las acciones contraloras de la Unidad Operativa Móvil de la ODECMA de Lima, cuya dirección se encuentra a cargo de la Juez Superior María Vidal La Rosa Sánchez, con fecha 10 de junio último, la Jefatura de ODECMA emitió una propuesta de medida cautelar de **suspensión preventiva** ante la OCMA contra el especialista legal del Primer Juzgado de Paz Letrado de Surquillo por haber presuntamente entablado relaciones extraprocesales con una de las partes para asesorarlo legalmente en un proceso de faltas recibiendo la suma de S/. 300 soles.



La citada medida cautelar busca garantizar la eficacia de la resolución final al existir fundados y suficientes elementos de convicción sobre la responsabilidad disciplinaria del servidor que harían previsible la imposición de una medida disciplinaria de destitución, conforme lo establece el artículo 43° del Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la OCMA.

Asimismo, en el mes de mayo del presente año, en otro caso investigado por la ODECMA, se emitió una **propuesta de destitución** contra un auxiliar jurisdiccional del Primer Juzgado Penal de Lima por presuntamente haber recibido la suma de S/. 8,000 soles a cambio de favorecer a una de las partes con una sentencia absolutoria, hecho que fue denunciado por la hermana del procesado quien fue condenado a seis años de pena privativa de la libertad por el delito de Hurto Agravado.

Es importante señalar que dichas medidas forman parte de un conjunto de acciones de lucha contra la corrupción y sensibilización a la Comunidad Judicial en el correcto desempeño de las funciones jurisdiccionales con el objetivo de garantizar que el servicio de impartición de justicia sea realizado con imparcialidad y pleno respeto a los valores éticos fundamentales. La ODECMA continuará trabajando con dicha finalidad en armonía con las directivas impartidas por la Jefatura Suprema de OCMA.

Lima 13 de junio del 2016
Jefatura de ODECMA de Lima